

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6146** BILBAO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de BILBAO (BIZKAIA), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 168/08 referente al deudor JESÚS MARÍA DE LA IGLESIA HORMAECHEA y CRISTINA MARTÍNEZ RUIZ, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico EL CORREO, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

BILBAO, 11 de julio de 2008.- EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090011279-1